

**COMITÉ ASESOR DE PROGRAMAS DE POSGRADO
ESCUELA DE MATEMÁTICAS**



ACTA 02 de 2026

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA

FECHA: Febrero 06 de 2026

HORA: 7:00 a.m.

ASISTENTES:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Ronald Eduardo Paternina Salgado: | Director Escuela de Matemáticas |
| Diego Armando Rueda Gómez: | Coordinador de Programas de Posgrado. |
| Dora Solange Roa Fuentes: | Representante de los profesores |
| Claudia Inés Granados Pinzón: | Representante de grupos de investigación. |
| Jhean Eleison Pérez López: | Representante de grupos de investigación. |
| Jurgen Alfredo Julio Batalla: | Representante de grupos de investigación. |
| Tulia Esther Rivera Flórez: | Representante de los programas autofinanciados. |

ORDEN DEL DÍA

1. Maestría en Matemáticas
2. Maestría en Educación Matemática

DESARROLLO

1. Maestría en Matemáticas

1.1 Créditos Condonables para el primer semestre académico de 2026

1.1.1 Renovación de créditos condonables para el primer semestre académico de 2026

El Coordinador de Posgrado de la Escuela de Matemáticas informa que se recibió la siguiente solicitud por parte del estudiante del programa de Maestría en Matemáticas, para la renovación del crédito condonable para el primer semestre académico de 2026:

Estudiante: Jeison Leonardo Amorocho Morales, cédula 1005221351, código 2248445.

Promedio acumulado II-2025: 4.97

Contraprestación II-2025: Docencia directa en pregrado

Contraprestación I-2026: Actividades relacionadas directamente con la gestión del Grupo de Investigación Matemática - GIM

Se verificó, el cumplimiento de los requisitos por parte del solicitante, según lo expresado en los Artículos 187 y 188 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo No. 075 del Consejo Superior). Además, se informa el tipo de contraprestación que realizará el estudiante, de acuerdo con lo expresado por él y su director de proyecto de investigación (Artículo 189, Reglamento General de Posgrado), en comunicación escrita enviada a la Coordinación.

Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la renovación del crédito condonable con actividades relacionadas directamente con la gestión del Grupo de Investigación Matemática - GIM para el primer semestre académico de 2026, al estudiante de Maestría en Matemáticas mencionado anteriormente.

1.1.2 Asignación de créditos condonables por primera vez para el primer semestre académico de 2026

El Coordinador de Posgrado de la Escuela de Matemáticas informa que se recibió solicitud por parte del estudiante de la Maestría en Matemáticas, para la asignación de crédito condonable por primera vez durante el primer semestre académico de 2026:

Estudiante: Camilo Andrés Acevedo Ardila, cédula 1005260491, código 2258349

Promedio acumulado II-2025: 4.5

Contraprestación I-2026: Curso de CEDEDUIS

Se verificó, el cumplimiento de los requisitos por parte del solicitante, según lo expresado en los Artículos 187 y 188 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo No. 075 del Consejo Superior). Además, se informa el tipo de contraprestación que realizará el estudiante, de acuerdo con lo expresado por él y su director de proyecto de investigación (Artículo 189, Reglamento General de Posgrado), en comunicación escrita enviada a la Coordinación.

Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la asignación por primera vez del crédito condonable, para el primer semestre académico de 2026, al estudiante de Maestría en Matemáticas mencionado anteriormente.

1.2 Homologaciones

Se recibe comunicación del estudiante Maestría en Matemáticas, Arvey Sebastián Velandia Rodríguez, código 2269087, solicitando la homologación de las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas como estudiante de la carrera de Matemáticas en la Universidad Industrial de Santander:

**COMITÉ ASESOR DE PROGRAMAS DE POSGRADO
ESCUELA DE MATEMÁTICAS**



| Código | Asignatura | Período | Créditos | Nota Definitiva | Docente | Modalidad |
|--------|-------------------|---------|----------|-----------------|----------------------------------|------------------|
| 24405 | Álgebra Lineal | 2024-2 | 5 | 4.2 | Claudia Inés Granados Pinzón | Trabajo de grado |
| 24406 | Análisis en R^n | 2024-2 | 5 | 4.6 | Ronald Eduardo Paternina Salgado | |
| 24407 | Topología | 2025-1 | 5 | 3.9 | Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas | |

Concepto: El Comité Asesor de Programa de Posgrado aprueba la solicitud de homologación presentada por el estudiante de Maestría en Matemáticas, Arvey Sebastián Velandia Rodríguez, código 2269087 y que corresponde a las asignaturas: Álgebra Lineal (24405); Análisis en R^n (24406) y Topología (24407), y remite dicha solicitud al Consejo de Escuela de Matemáticas para continuar con el trámite pertinente.

1.3 Autorización para cursar asignaturas de Maestría en Matemáticas

Se recibe comunicación de los siguientes estudiantes de pregrado solicitando autorización para cursar asignaturas de Maestría en Matemáticas en el semestre 2026-1:

Estudiante: Laura Juliana Basto Buitrago, código 2220970

Programa de pregrado: Matemáticas

Solicitud: Autorización para cursar la asignatura de Maestría en Matemáticas “Tópicos en Topología” (26656)

Modalidad: Electiva

Promedio: 3.80

Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas, se le autorice a la estudiante del programa de Matemáticas, Laura Juliana Basto Buitrago, código 2220970, cursar en el 2026-1 como electiva la asignatura de Maestría en Matemáticas “Tópicos en Topología” (26656).

Estudiante: Shania Zharick Gómez Coneo, código 2210688

Programa de pregrado: Matemáticas

Solicitud: Autorización para cursar la asignatura de Maestría en Matemáticas “Tópicos en Topología” (26656)

Modalidad: Electiva

Promedio: 3.57

Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas, se le autorice a la estudiante del programa de Matemáticas, Shania Zharick Gómez Coneo, código 2210688, cursar en el 2026-1 como electiva la asignatura de Maestría en Matemáticas “Tópicos en Topología” (26656).

Estudiante: Juan José Navas Torres, código 2172866

Programa de pregrado: Matemáticas

Solicitud: Autorización para cursar en el 2026-1 la asignatura de Maestría en Matemáticas “Curvas Algebraicas y Teoría de Códigos” (26650).

Modalidad: Trabajo de grado

Promedio: 3.20

Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas, se le autorice al estudiante del programa de Matemáticas, Juan José Navas Torres, código 2172866, cursar en el 2026-1 como modalidad de trabajo de grado la asignatura de Maestría en Matemáticas “Curvas Algebraicas y Teoría de Códigos” (26650).

2. Maestría en Educación Matemática

2.1 Asignación de créditos condonables por primera vez para el primer semestre académico de 2026

El Coordinador de Posgrado de la Escuela de Matemáticas informa que se recibió solicitud por parte de estudiantes de la Maestría en Educación Matemática, para la asignación de créditos condonables por primera vez durante el primer semestre académico de 2026:

Estudiante: Edwin Sneyder Serrano Rojas, cédula 1005282416, código 2258068

Promedio acumulado II-2025: 4.90

Contraprestación I-2026: Curso de CEDEDUIS

Estudiante: Yani Natalia González Cruz, cédula 1096618341, código 2258069

Promedio acumulado II-2025: 4.88

Contraprestación I-2026: Curso de CEDEDUIS

Estudiante: Deiby Johan Méndez Delgado, cédula 1005325284, código 2258070

Promedio acumulado II-2025: 4.78

Contraprestación I-2026: Curso de CEDEDUIS

Estudiante: Ingrid Katherine Cárdenas Gómez, cédula 1232888906, código 2269089

Puntaje de admisión I-2026: 78 puntos



Contraprestación I-2026: Curso de CEDEDUIS

Estudiante: Christian Ilich Ramírez Hernández

Puntaje de admisión I-2026: 72 puntos

Contraprestación I-2026: Curso de CEDEDUIS

Se verificó, el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, según lo expresado en los Artículos 187 y 188 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo No. 075 del Consejo Superior). Además, se informa el tipo de contraprestación que realizará cada estudiante, de acuerdo con lo expresado por ellos y sus directores de proyecto de investigación (Artículo 189, Reglamento General de Posgrado), en comunicación escrita enviada a la Coordinación.

Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado recomienda al Consejo de Escuela la asignación por primera vez de créditos condonables para el primer semestre académico de 2026 a los estudiantes de Maestría en Educación Matemática mencionados anteriormente.

2.2 Autorización para cursar asignaturas de Maestría en Educación Matemática

Se recibe comunicación de la siguiente estudiante de pregrado solicitando autorización para cursar asignaturas de Maestría en Educación Matemática en el 2026-1.

Estudiante: Valentina Moreno Oviedo, código 2221990

Programa de pregrado: Licenciatura en Matemáticas

Solicitud: Autorización para cursar las asignaturas de la Maestría en Educación Matemática: Seminario de Investigación I (28095) durante el 2026-1 y Seminario de Investigación II (28096) durante el 2026-2

Modalidad: Trabajo de grado

Promedio: 4.05

Concepto: El Comité Asesor de Programas de Posgrado recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas, se le autorice a la estudiante de Licenciatura en Matemáticas, Valentina Moreno Oviedo, código 2221990, cursar en el 2026-1 como modalidad de trabajo de grado, las asignaturas de Maestría en Educación Matemática: Seminario de Investigación I (28095) durante el semestre 2026-1, y Seminario de Investigación II (28096) durante el semestre 2026-2.

Ronald Eduardo Paternina Salgado

Director

Escuela de Matemáticas

Diego Armando Rueda Gómez

Secretario